



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DEVOLUCIÓN DE DINERO “VUELVE TARJETA DÉBITO”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “**Vuelve Tarjeta Débito**”

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará premios en devolución de dinero a los primeros Clientes Participantes que, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en el presente reglamento, alcancen la meta de facturación asignada a su tarjeta de débito VISA BBVA (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”).

CLÁUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el 18 de noviembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024, o hasta agotar la bolsa límite de premios destinada para ésta Campaña

CLÁUSULA TERCERA.- CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, que cuenten con una Tarjeta débito y que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: (i) hayan recibido una comunicación del Banco invitándolos a participar de la presente campaña, en los términos de la cláusula Cuarta del presente Documento; (ii) Realicen un mínimo de tres (3) compras con la tarjeta débito VISA comunicada.

Los Clientes Participantes deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en éste documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores” del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA.- COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN.

El Banco remitirá una comunicación a los Clientes Participantes invitándolos a participar en la presente Campaña, donde les informará:

1. La cantidad de compras mínimas a realizar.
2. El monto de la devolución de dinero que podrán recibir en caso de resultar ganadores.



CLÁUSULA QUINTA.- META DE FACTURACIÓN

Durante la vigencia de la presente Campaña, los Clientes Participantes deberán realizar al menos 3 compras

- Se tendrán en cuenta todas las compras que el Cliente Participante realice con la Tarjeta débito durante la vigencia de la Campaña, a excepción de: i) transacciones de ajuste o reintegro, ii) retiros por cajeros electrónicos, iii) pagos por PSE, iv) pagos por medio de QR, v) transferencias realizadas por Transfiya, vi) pago de servicios públicos o privados, vii) pago de impuestos.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de metas de la campaña.
- Aplica para compras presenciales y no presenciales, nacionales e internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.

CLÁUSULA SEXTA.- PREMIOS Y GANADORES

La cantidad de premios a entregar en esta campaña estará limitada por un valor total de \$15.000.000 COP.

Serán ganadores de ésta Campaña los primeros Clientes que cumplan con el mínimo de compras estipulado en cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, hasta agotar el presupuesto antes mencionado.

Cada Cliente Participante podrá ganar el valor de la devolución de hasta el 50% del valor de únicamente de la tercera compra, con un máximo de devolución por cliente de \$15.000.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Al participar en esta Campaña, los tarjetahabientes autorizan a BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- No podrán participar de ésta campaña los funcionarios de BBVA Colombia o sus filiales.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, cuando menos, una de las Tarjetas Participantes deberá : i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.



CLÁUSULA OCTAVA.- ENTREGA DE PREMIOS:

El Banco abonará la devolución de dinero a los Clientes ganadores como abono a la cuenta que cada uno tenga con el banco, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a la realización de la tercera compra.

CLÁUSULA NOVENA.- AVISOS LEGALES.

- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.
- Cuenta amparada por el seguro de Depósitos Fogafín y sujeto a reglamento, consúltelo en www.bbva.com.co.